

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL DUPLICADO DE CÉDULA PROFESIONAL PARA NIVELES TÉCNICO, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, LICENCIATURA, MAESTRÍA, DOCTORADO Y ESPECIALIDAD PARA MEXICANOS Y EXTRANJEROS

La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, con domicilio en Viaducto Piedad 551, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15860, Ciudad de México, es el sujeto obligado responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que desea obtener un duplicado de su cédula profesional. Dichos datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás disposiciones que resulten aplicables.

Sistema de datos personales

La entrega de los datos personales es facultativa, en caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar el trámite o servicio que pretende llevar a cabo. En caso de no oponerse a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales se recaban de forma electrónica a través del llenado de un formulario y serán tratados para realizar, a solicitud del usuario, el duplicado de cédula profesional para niveles técnico, técnico profesional universitario, licenciatura, maestría, doctorado y especialidad para mexicanos y extranjeros.

El objetivo de recabar los datos personales es acreditar su identidad y localización para poder realizar un duplicado de su cédula profesional electrónica para el ejercicio profesional con efectos de patente, el cual ya cuenta con un número consecutivo, único y verificable en el Registro Nacional de Profesionistas (RNP), y que es de uso público. Esto permite mantener actualizado el RNP, y coadyuvar con toda la sociedad para que las personas que desarrollen una actividad profesional sean plenamente identificadas y se acrediten fehacientemente como profesionistas registrados ante la Dirección General de Profesiones.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de conformidad con la normatividad aplicable al trámite a realizar, se tratarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación:** Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre (s), primer apellido, segundo apellido, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio (código postal, estado, municipio o alcaldía, localidad, colonia, calle, no. exterior, no. interior), teléfono y correo electrónico.
- **Datos patrimoniales o financieros:** Llave de pago.
- **Códigos** que a través de la tecnología llevan a datos personales: cadena y sellos digitales
- **Datos académicos o de escolaridad:** número de cédula profesional, nivel académico, nombre de la institución, nombre de la carrera.

Lo anterior, a fin de verificar y confirmar su identidad; así como, autenticar la información que proporciona y poder identificar con precisión quién solicita el trámite.

Es importante aclarar que, los únicos datos que están disponibles al público en el Registro Nacional de Profesionistas son: el número de cédula profesional asignado, nombres, apellidos, género, profesión, año de expedición de la cédula profesional, nombre de la Institución de donde egresó y Tipo de cédula profesional. Por lo cual, con fundamento en el artículo 22, fracción VIII de la Ley General de Protección

de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Dirección General de Profesiones no está obligada a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

La entrega de los datos personales es obligatoria y en caso de que el titular se negara a otorgarlos, no se le podrá prestar el servicio o atender el trámite correspondiente.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, por lo que, sólo se realizarán las transferencias que sean necesarias para atender el ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Dicha transferencia se realizará con fundamento en los artículos 22, fracciones II, III, V y VIII 65, 66 y 70, fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública tratará los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Donceles número 100, P.B., Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México, así como, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx,

Los requisitos para la solicitud serán:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
5. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

La respuesta a su solicitud de derechos ARCO se remitirá en los plazos establecidos en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la LGPDPPSO, se hace de su conocimiento que podrá presentar recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales o ante la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación en caso de estar inconforme con dicha respuesta, el cual está previsto en el Capítulo II del Título Noveno de la LGPDPPSO y el Artículo 40 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la LGPDPSO.

Cambios al aviso de privacidad

Derivado de nuevos requerimientos legales, de nuevas disposiciones administrativas o de otra índole, el presente Aviso de Privacidad elaborado 12 de abril de 2021, puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones; en este sentido, Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente, a través del sitio electrónico: <https://www.gob.mx/sep/documentos/avisos-de-privacidad-157558?idiom=es>

De lo expuesto anteriormente, y una vez que ha sido enterado del contenido del presente aviso de privacidad, usted otorga el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en los términos antes señalados.